

Estimados Fideicomisarios:

GRUPO CORIL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. de conformidad con lo establecido en la Resolución de Superintendente Nº 052-2020-SMV/02 que aprueba las "Normas para las convocatorias y celebraciones de Asambleas de fideicomisarios, asambleas de fideicomisarios, comités y otros órganos colegiados de las sociedades a las que la SMV otorga autorización de funcionamiento" de fecha 19 de junio de 2020, dando cumplimiento a la obligación de difundir lo requerido por la Norma para llevar a cabo la ASAMBLEA NO PRESENCIAL GENERAL ORDINARIA DE FIDEICOMISARIOS (la ASAMBLEA) del "PATRIMONIO EN FIDEICOMISO – DECRETO LEGISLATIVO Nº 861 – TÍTULO XI – AGRICORP U.S.A." (en adelante el Patrimonio AGRICORP), pone en conocimiento lo siguiente:

- 1. AVISO DE CONVOCATORIA (*)
- 2. DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA (*)
- (*) TAMBIÉN PODRÁN DESCARGAR LOS DOCUMENTOS DESDE EL SIGUIENTE ENLACE:

https://www.smv.gob.pe/Frm_Junta_Asamblea_NoPresencial?data=786AFC7BAAF0 FAEC689EC2F7460818773785AE924B

Lima, 27 de diciembre 2021.